



Llamado a interés

Espacios públicos municipales
para infancias, adolescencias y
juventudes

Periodo para la postulación:
entre 14 de agosto y el 21 de setiembre de 2026



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

Descentralización





Convocatoria a los municipios de Uruguay a manifestar interés para la elaboración e implementación de proyectos de espacios públicos con foco en infancias, adolescencias y juventudes

1. PRESENTACIÓN

La División Cohesión Social del Área de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) convoca a los 136 municipios del país a manifestar interés en la elaboración e implementación de un proyecto de cohesión social. El interés de los municipios es condición necesaria para incorporarse a una metodología de trabajo que combina acompañamiento técnico, capacitación y financiamiento aplicado al desarrollo de distintas líneas de acción de competencia municipal.

Se ofrece la posibilidad de implementar un proceso que supone: la ejecución de un proyecto desde el diseño de la problemática, la identificación de alternativas y el desarrollo de una propuesta a escala de los municipios, la participación en un ciclo de capacitaciones respecto a temas que son materia municipal, sus cometidos y competencias, en una estrategia de trabajo conjunto entre los equipos de gobierno municipal y el equipo técnico de OPP.

El monto disponible para esta edición es de \$ 20.000.000, para proyectos financiados hasta \$ 1.000.000 cada uno por todo concepto.

2. OBJETIVO

Objetivo general:

Promover proyectos municipales que mejoren espacios públicos destinados a infancias, adolescencias y juventudes, buscando fortalecer la integración social, la convivencia comunitaria y el desarrollo territorial.

Objetivos específicos:

1. Mejorar infraestructuras y equipamientos de espacios públicos (abiertos y cerrados), que favorezcan su sostenibilidad y promuevan la inclusión de la población objetivo.
2. Fortalecer la capacidad de los municipios para liderar procesos de transformación territorial y participativos, de diagnóstico, diseño e implementación de los proyectos.
3. Impulsar alianzas y redes entre gobiernos locales, organizaciones sociales y comunitarias.



3. LÍNEAS DE APOYO

Los recursos buscan apoyar el diseño e implementación de proyectos orientados por las siguientes líneas:

- Infancias: construcción o adecuación de infraestructuras /equipamientos para espacios de participación, recreación y uso del tiempo libre, espacios de cuidados, estimulación temprana.
- Adolescencias y juventudes: construcción o adecuación en infraestructuras /equipamientos de espacios para actividades de educación física, práctica deportiva, espacios para reuniones, encuentros, formación, recreación, desarrollo de espectáculos, ferias, fiestas locales.

En particular, se podrán implementar proyectos de construcción, ampliación, remodelación y/o equipamiento de las siguientes infraestructuras:

- Recuperación y mejora de plazas, parques y espacios recreativos destinados a infancias, adolescencias y juventudes.
- Áreas deportivas y canchas multifunción con enfoque inclusivo.
- Espacios culturales y comunitarios.
- Mejoras en iluminación, accesibilidad, seguridad y conectividad.
- Equipamientos para actividades educativas, culturales o de integración.
- Transformación de espacios cerrados municipales con nuevos usos comunitarios.
- Adecuación de espacios de cuidados.
- Equipamiento y/o adecuación de centros de estimulación temprana.
- Otras adecuaciones o mejoras de espacios abiertos o cerrados con foco en la población objetivo.

La convocatoria NO FINANCIA los siguientes rubros: a) gastos de salarios y/o compensaciones a funcionarios b) compra y/o alquiler de inmuebles o maquinaria vial, c) compra de combustible, d) inversiones en grandes infraestructuras como calles, pluviales, cordón cuneta, entre otras, e) donaciones y transferencias a terceros.



4. CONDICIONES PARA MANIFESTAR INTERÉS

Pueden manifestar interés los 136 municipios del país de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Tener aprobado el plan quinquenal municipal (PQM), plan operativo anual (POA) y suscritos sus compromisos de gestión (CG) con la Intendencia Departamental.
- b) Estar al día con la documentación exigida por el Reglamento Administrativo del FIGM, y no tener pendientes IRC y ejecución de proyectos anteriores financiados por OPP.
- c) Completar el formulario de postulación al llamado a interés (Responsable técnico, descripción general de la propuesta, objetivos, diseño metodológico y/o dinámica de trabajo, actividades, resultados esperados, cronograma y desglose presupuestal) (Anexo I).
- d) La propuesta se presenta de forma individual y el valor máximo de aporte de OPP a la iniciativa es de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), pudiendo el municipio incluir contrapartidas.
- e) Se presenta una sola propuesta por Municipio, la que deberá venir acompañada por resolución del concejo municipal.
- f) El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses a partir de la firma del contrato.
- g) Presentar nota aval de socio o colaborador (institución u organización local de la sociedad civil vinculada al proyecto) (Anexo II).
- h) Participar de las instancias obligatorias de capacitación para el ajuste de la propuesta definitiva por parte del Municipio y su socio/colaborador.



5. SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS

El equipo de OPP organizará toda la información presentada por los municipios y ofrecerá un informe a la Coordinación de la División de Cohesión Social quién definirá los tipos de apoyo previstos. Asimismo, se valorará como referencia los siguientes criterios para cada una de las propuestas:

Pertinencia: Debe existir una buena justificación que fundamente la pertinencia de emprender un proceso de gestión municipal de acuerdo a las características del Municipio y los temas definidos por la presente convocatoria.

Involucramiento de los actores: Se requiere de un fuerte involucramiento del Concejo Municipal, así como de la capacidad de incorporar funcionarios municipales y actores locales al proceso.

Complementariedad: Se estudiará la medida en que el municipio puede complementar recursos materiales, humanos y financieros en las distintas etapas del proyecto más allá del financiamiento otorgado por el presente fondo.

Viabilidad: Se requiere que la idea pueda plasmarse en un proyecto y que los recursos puedan aplicarse en el plazo establecido en la presente convocatoria.

Sostenibilidad: Se analizará y priorizará aquellas propuestas que jerarquicen el funcionamiento y la gestión a partir del día después del proyecto, con involucramiento de la ciudadanía y los actores involucrados en el desarrollo de la propuesta.

Una vez analizadas las iniciativas en las distintas dimensiones, se agruparán en:

1. **Elegibles:**
2. **Elegibles con modificaciones:**
3. **No elegibles:** Se considerarán en esta condición las propuestas que NO cumplen con lo establecido en la sección 4 de la presente guía.

OPP definirá, sujeto disponibilidad presupuestal, aquellas manifestaciones de interés que resulten beneficiadas dentro de las que sean consideradas elegibles tras el proceso de evaluación técnica.

La selección de los municipios tendrá en cuenta criterios de distribución territorial de los mismos según departamento y población. En este sentido, queda establecido el apoyo de al menos dos proyectos por región definidas



de la siguiente manera: región 1. Artigas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo; región 2. Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano; región 3. Colonia, San José, Florida, Flores y Durazno; región 4. Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres y Rocha; 5. Montevideo y Canelones.

Como requisito previo del estudio de las iniciativas se requerirá que el municipio cumpla con las condiciones establecidas en la sección 4 de la presente guía.

6. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Los municipios cuyas propuestas resulten seleccionadas recibirán acompañamiento técnico, capacitación y financiamiento.

El proceso contará con las siguientes etapas:

- **Postulación** de manifestación de interés sobre la convocatoria. Esto implica trabajo del Concejo Municipal para completar el formulario y enviarlo de acuerdo con las condiciones de la presente Guía, hasta el **21 de setiembre inclusive**. Durante este período el equipo de OPP responderá consultas y brindará apoyo a los respectivos concejos municipales.
- **Evaluación y selección** de las iniciativas por parte de OPP en el mes de **setiembre**.
- Firma de convenio entre OPP, Intendencia y Municipio. Tramitación de la primera transferencia por parte de OPP.
- Ajuste del diseño de la propuesta. Se establecerá una fase de ajuste en el convenio a los efectos de incorporar los recaudos técnicos que resulten necesarios para la implementación del proyecto. Dicha fase incluirá instancias de capacitación aplicada a cargo de OPP.
- Implementación del proyecto. El municipio es responsable de la implementación del proyecto y deberán rendirse los fondos transferidos a través de los mecanismos establecido por el TOCAF
- Durante la fase de implementación se contará con acompañamiento técnico del equipo de OPP.
- Fin del ciclo. Evaluación de los resultados del proceso y rendición de cuentas final.

Este ciclo se implementará a partir del segundo semestre del 2026 y durante el 2027, hasta un plazo de 12 meses de ejecución.



7. FINANCIACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La OPP efectuará un apoyo financiero a cada Municipio por un total de hasta \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), por todo concepto. A estos efectos se firmará un convenio entre el municipio, gobierno departamental y OPP, donde se establecerán las condiciones para hacer efectivo el financiamiento. El pago se realizará de la siguiente manera:

- 60% de la suma mencionada al tiempo de la firma del convenio;
- 40% se transferirá i) habiéndose ejecutado al menos el 70% de la primera transferencia, ii) aprobado el informe de avance de actividades y iii) presentado y aprobado el informe de rendición de cuentas correspondiente según disposiciones del TOCAF.

El plazo de ejecución se establece en hasta 12 meses a partir de la firma del convenio. Una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto, en los 15 días posteriores, se debe presentar el informe final del proyecto e informe de rendición de cuentas por el 100% de los montos transferidos.

8. POSTULACIÓN

El plazo para presentar la manifestación de interés es hasta el 21 de setiembre de 2026. Para ello se deberá completar el formulario anexo a este documento.

Mecanismo de consultas y postulación: enviar formulario completo y la documentación solicitada a: **descentralizacion.cohesion@opp.gub.uy**

La información de esta convocatoria se encuentra disponible en:

<https://www.opp.gub.uy/es/cohesion-social>

Documentos a presentar:

Documento	Marcar con una X
Formulario	
Nota aval	
Resolución del concejo municipal	
Imagen de la situación actual	
Planos	
Rubrado	
Memoria descriptiva	

ANEXO I

Formulario de manifestación de interés





Manifestación de interés: Diseño e implementación de un proyecto de espacio público municipal para infancias, adolescencias y juventudes

Ficha de identificación de la manifestación de interés:

Municipio (nombre del municipio):
Departamento, dirección:
Teléfono de contacto:
Nombre del responsable técnico:
Correo electrónico del responsable técnico:
TÍTULO DE LA INICIATIVA: Frase breve que contribuye con la definición de su identidad. El nombre debe definir: proceso, objeto y localización:

- 1. LA IDEA.** *En un párrafo cuéntenos la idea general de la propuesta. Incluya las temáticas centrales asociadas con los espacios públicos orientados a infancias, adolescencias y juventudes y los posibles subtemas asociados, qué resultados buscan alcanzar con la propuesta al finalizar el proyecto (Máximo, una carilla).*

--



- 2. JUSTIFICACIÓN** – *Desarrolle la motivación principal que lleva a manifestar interés en esta línea de trabajo. Describa brevemente cuál es la situación que se busca resolver y a quiénes afecta esta situación (Máximo, una carilla).*

- 3. ANTECEDENTES** – *En este punto mencione sintéticamente los antecedentes de trabajo del municipio en la temática propuesta. ¿A qué líneas estratégicas contribuirá la iniciativa que proyecta desarrollar? ¿Qué otros proyectos de similares características han impulsado el municipio? (Máximo, una carilla).*



4. OBJETIVOS Y PRODUCTOS: *Listar a continuación los principales efectos directos esperados sobre la población beneficiaria (objetivos), así como los productos concretos asociados que se buscan alcanzar con la iniciativa propuesta.*

Objetivos específicos (máximo 3)	Productos (identifique los productos concretos para cada objetivo específico)
Objetivo 1)	Producto 1.1.
	Producto 1.2.
	Producto 1.3.
	Producto 1.4.
Objetivo 2)	Producto 2.1.

Inserte tantas filas como necesite.

5. ACTIVIDADES: *Listar las principales actividades que es necesario realizar para obtener cada producto.*

Productos	Actividades
1.1.	1.1.1.
	1.1.2.
	1.1.3.
	1.1.4.

Inserte tantas filas como necesite.



6. CRONOGRAMA: *Determinar los plazos de ejecución de las diversas actividades durante el ciclo del proyecto.*

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
A1.												
A2.												
A3.												
A.....												

7. EQUIPO: *Detallar los recursos humanos del Municipio y de la intendencia que seguro podrán comprometerse para apoyar el proceso de diseño e implementación del proyecto (ver tabla).*

Nombre de la persona referente	Teléfono	Correo electrónico	Cargo o función dentro del Municipio o Intendencia

Inserte tantas filas como necesite.



8. ACTORES LOCALES. *Nombre las instituciones u organizaciones locales, colectivos, asociaciones, grupos que tengan vínculo con la población objetivo (trabajan por/integran/participan/ infancias, adolescentes y juventudes y pueden apoyar y/o estar interesados en participar de la implementación de la propuesta). Identificar –si es posible– el tipo de participación que puedan tener.*

Nombre de la institución / organización local	Teléfono	Correo electrónico	Nombre de referente de contacto

Inserte tantas filas como necesite.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO (HASTA \$ 1.000.000)

ACTIVIDAD	RUBRO DE GASTO	IMPORTE ESTIMADO EN \$	Observaciones
TOTAL		\$	

Inserte tantas filas como necesite.



10. FORMULARIO COMPLETADO POR:

Nombre de la persona	Cédula de identidad	Cargo/ tarea o rol en el Municipio

Inserte tantas filas como necesite.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE ADJUNTA AL PRESENTE FORMULARIO

Documento	Marcar con una X
Imagen de la situación actual	
Planos	
Rubrado	
Memoria descriptiva	
Otros (especificar)	

Inserte tantas filas como necesite.

ANEXO II

Modelo de nota sobre aval territorial





Modelo de nota aval de socio o colaborador

Fecha: / /2026

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Área de Descentralización
División de Cohesión Social

Sr. Nicolás Pereira
Presente:

Quienes suscriben, representantes de _____,
tienen conocimiento y apoyan el proyecto propuesto por
(Municipio) _____, denominado
(nombre del proyecto) _____, posible
beneficiario en el marco del llamado a interés a proyectos propuestos por
Municipios sobre Espacios públicos municipales para infancias,
adolescencias y juventudes, de la OPP.

Por nuestra parte participamos a través de (aporte de ideas, RRHH,
mantenimiento, financiamiento, entre otros) _____.

Municipio / Departamento: _____/ _____

Sin más, saluda a ustedes atte.

Firma:
Aclaración:
Cédula de identidad:

Firma:
Aclaración:
Cédula de identidad: